I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001067

DECRETO ALCALDICIO° 201/ /2014

Cerrillos, 10 SET. 2014

V I S T O S:

El Decreto Exento N°202/1556/2014; el Decreto Alcaldicio N°201/740/2014; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Alcaldicio N°201/740/2014, de fecha 14 de agosto de 2014, se aprobó el Contrato a Honorarios, de fecha 14 de mayo de 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y don **ÍTALO DANIEL MELLADO PAREDES**, cédula de identidad N°17.837.723-K, para que realice la labor de Operador Cámaras de Televigilancia, en el marco de la ejecución del programa de denominado **"SEGURIDAD CIUDADANA"**.

Que, por Decreto Exento N°202/1556/2014, se le aceptó la renuncia al mencionado profesional, a contar del 1 de agosto de 2014, el que ha sido dictado con errores.

Que, la materia resuelta por el decreto exento anterior, corresponde tramitarla ante la Contraloría General de la República.

D E C R E T O:

1. Póngase término, a contar del 01 de agosto de 2014, al Contrato a Honorarios suscrito entre la Municipalidad de Cerrillos y don **ITALO DANIEL MELLADO PAREDES,** cédula de identidad N°17.837.723-k, sancionado por Decreto Alcaldicio N°201/740/2014, por renuncia voluntaria.

2. El Departamento de Personal notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

3. Déjase sin efecto el Decreto Exento N°202/1556/2014, por haberse dictado con errores insubsanables, lo que se anotará al margen del mencionado documento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO, ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

R 09-2014

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001067

DECRETO ALCALDICIO° 201/ /2014

AAG/CUCH.

Distribución

- Contraloría General de la República (3)
- Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
- Interesado
- Secretaría Municipal.
- Página web